



**INFORME SOBRE LA VIABILIDAD FISCAL
MUNICIPIO DE ARAUCA
CIERRE 2013**

I. ANTECEDENTES

En el cierre de vigencia 2012 el municipio presentó resultados presupuestales superavitarios, ahorro corriente y solvencia financiera creciente, influenciados principalmente por un mayor flujo de recursos de regalías petroleras y transferencias. El ciclo electoral ocasionó un rezago en la puesta en marcha de los programas y proyectos del plan de desarrollo.

Los derechos que posee el municipio en el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera – FAEP, tomaron especial relevancia como fuente de financiamiento. El municipio informó de un plan de ocho años con la ANH para ejecutar estos recursos.

El municipio presentó capacidad de endeudamiento en razón de la no existencia de deuda financiera.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal (Ley 617 de 2000), el municipio cumplió con el límite al gasto del sector central y de personería, no así el del Concejo municipal. Respecto a la Ley 549 de 1999 el municipio tenía cubierto el 111% de su cálculo actuarial.

Finalmente como recomendaciones se insistió en mejorar la gestión de los procedimientos de administración financiera, particularmente la coherencia entre el presupuesto, la contabilidad y la tesorería.

II. INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

A. Sector Central¹

La alcaldía la conformaban en 2013 el despacho del alcalde y seis secretarías (gobierno, hacienda, agricultura, salud, obras públicas y apoyo administrativo). Directamente del despacho del alcalde se vincularon un fondo de vivienda, grupos de trabajo, y tres oficinas (Comunicación, planeación y jurídica).

PLANTA DE CARGOS							
CUADRO 1							
Concepto	Funcionarios de Planta						TOTAL
	Elección Popular	Nivel Directivo	Nivel Asesor	Nivel Profesional	Nivel Técnico	Nivel Asistencial	
Total (1+2+3+4)	16	9	3	28	19	45	120
1. Concejo Municipal	15			1		2	18
2. Personería Municipal		1				1	2
3. Contraloría Municipal							0
4. Administración Central	1	6	3	16	14	39	79
4.1 Educación		1		8	3	2	14
4.2 Salud		1		3	2	1	7
4.3 Otros Sectores							120

Fuente: DAF con base información de la Oficina de Personal

¹ Estos datos deben ser corroborados con la actualización de plantas de personal 2013 solicitada a la entidad, se encuentra a la espera del reporte por parte de la alcaldía.



La planta estaba conformada por 120 cargos, 79 de la administración central, 18 del Concejo y dos de la Personería. No hubo cargos vacantes, 45 eran asistenciales, 28 profesionales, 19 técnicos, 9 directivos, y 16 de elección popular. 55 cargos fueron provistos por funcionarios de carrera administrativa, 36 por funcionarios con nombramientos de libre remoción y 24 con carácter provisional. Frente a la planta reportada en el año 2012 se reportaron cambios en el total y en la composición del nivel directivo.

El municipio no tiene nómina de pensionados.

B. Sector Descentralizado

El sector descentralizado (EDS) está conformado por (2) entidades tal como se ilustra en el cuadro 1 donde se pueden observar tanto la caracterización de las empresas como el sector económico en el cual operan.

Cuadro 2
Inventario Entidades Descentralizadas Arauca

No	NOMBRE ENTIDAD	SECTOR ECONOMICO
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - E.I.C.E.		
1	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA --	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - E.S.E.		
2	E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA - ARAUCA	SALUD

Fuente: Contaduría General de la Nación CGN y la Contraloría General de la República CGR.

III. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

Sobre el contenido y alcance del análisis de esta parte del documento es pertinente aclarar lo siguiente:

- Una parte de los ingresos y gastos reportados en la ejecución presupuestal de la ET se originó en realidad en la vigencia anterior. Es el caso de los recursos del balance, como el superávit, que se incorporan en el nuevo presupuesto, y también es el caso del denominado rezago presupuestal que la mayor parte de las ET llevan en un registro aparte que algunos denominan como presupuesto de reservas.
- En 2013 el Municipio recibió y ejecutó recursos provenientes de regalías del Sistema General de Regalías (SGR), el cual tiene un sistema presupuestal diferente al que rige para los otros recursos administrados por la entidad. Los principales rasgos presupuestales del SGR son: la vigencia fiscal es bienal, lo cual implica que el cierre presupuestal del bienio 2013- 2014 es el 31 de diciembre de 2014, pero en 2012, de forma transitoria, la vigencia fiscal fue anual; se fundamenta en una ejecución de caja, lo cual significa que una partida de gasto únicamente se entiende ejecutada con el pago la misma, de tal modo que los compromisos pendientes de pago de una vigencia fiscal se deben llevar al presupuesto de la vigencia siguiente para efectuar su pago; no existen reservas presupuestales, por lo cual los recursos de caja y los compromisos no pagados no utilizados de una vigencia se deben incorporar en la vigencia siguiente como una disponibilidad inicial; las ET solamente pueden incorporar en sus presupuestos los giros del SGR con la previa aprobación de los proyectos de inversión correspondientes, por parte de los OCAD.
- La ley 1530 de 2012 y sus decretos reglamentarios disponen que las ET deben incorporar en un capítulo independiente de su presupuesto anual, el presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR).



d) La importancia que tienen las regalías como fuentes de ingreso y de financiación del gasto territorial es muy significativa, razón por la cual un análisis del comportamiento de las finanzas territoriales que solo involucre las fuentes y usos diferentes de las regalías resultaría incompleto e insuficiente.

Por las razones anteriores, a continuación se presenta una sinopsis que integra la totalidad de las fuentes de financiación del Municipio, incluyendo el SGR; bajo supuestos financieros básicos de variaciones anuales, lo cual permite, independientemente de sus reglas de ejecución presupuestal, comparar la totalidad de los ingresos y gastos administrados y ejecutados en 2013, separando los ingresos efectivamente recibidos en 2013 de las disponibilidades de caja, y los compromisos de gasto de aquellos que se adquirieron en la vigencia anterior; de manera que el lector pueda apreciar una “fotografía” completa de la situación fiscal de la entidad al finalizar el año 2013. Por lo tanto, se insiste, en el caso del SGR se trata del estado parcial de la ejecución, porque la vigencia no ha terminado.

A. Ingresos diferentes a Sistema General de Regalías – SGR

En 2013, el municipio contó con ingresos diferentes al Sistema General de Regalías - SGR por \$96.378 millones, evidenciando un incremento de 27% en términos reales² respecto al presentado en el año 2012. Del total de estos ingresos, el 80% provino de recaudos de la vigencia 2013 y 20% correspondió a recursos acumulados en la vigencia anterior (Tabla 1).

Tabla 1

INGRESOS DIFERENTES A SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR 2012 - 2013

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2012	2013	2013/2012	2012	2013
Tributarios y no tributarios	14.077	20.776	45%	19%	22%
Transferencias	33.863	36.706	6%	45%	38%
Ingresos de capital	4.273	19.970	359%	6%	21%
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	22.500	18.926	-17%	30%	20%
RECAUDOS DEL AÑO	74.713	96.378	27%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El incremento de los ingresos recaudados en la vigencia 2013 refleja el acrecentamiento sustancial en los ingresos de capital y en los ingresos tributarios y no tributarios.

En los ingresos tributarios y no tributarios el incremento principal fue el del rubro Tasas, Derechos, Multas y Sanciones (236%) el cual es explicado en una proporción importante por el aumento en el pago de intereses moratorios y de multas de gobierno. A pesar de este incremento, la entidad no tiene control total sobre la dinámica de este rubro, lo cual genera la necesidad de mantener en el tiempo la dinámica de las fuentes tributarias dentro del marco de actividad económica municipal.³

Los ingresos de capital se ven estimulados por un incremento significativo en los recursos de cofinanciación, y por los giros de recursos pendientes en el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, los cuales se consolidarán como una fuente de financiamiento importante durante las siguientes vigencias.⁴ Por otro lado los ingresos provenientes de transferencias, que pesan el 38% de los recaudos de la vigencia, mantuvieron un incremento real (6%). El único rubro que presentó variación real negativa fue recursos del balance (-17%), lo cual es una señal de mejor programación y ejecución de los recursos previstos en el presupuesto del municipio.

² Corresponde a la variación nominal menos la inflación de 2013.

³ Esto es, sin afectar el desempeño económico de la jurisdicción generando distorsiones de mercado vía excesiva tributación.

⁴ Notas al informe contable a diciembre 31 de 2012 Municipio de Arauca. “Los recursos por concepto de regalías por cobrar a 31 de diciembre de 2012 son por valor de \$38.721.570 miles, teniendo en cuenta las liquidaciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos del mes de diciembre de 2011, los rendimientos FAEP y el margen de comercialización. El desembolso de las regalías se encuentra condicionado por parte de la ANH al cumplimiento de un plan especial de desempeño proyectado del 2009 al 2020, diseñado por el Departamento Nacional de Planeación....”.



Tabla 2

INGRESOS TRIBUTARIOS 2012 - 2013

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2012	2013	2013/2012	2012	2013
Impuesto predial unificado	1.529	2.289	47%	11%	13%
Impuesto de industria y comercio	6.553	7.039	5%	49%	39%
Sobretasa a la gasolina	119	109	-9%	1%	1%
Estampillas	1.074	3.376	208%	8%	19%
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	N/A	0%	0%
Otros impuestos	3.941	5.415	35%	30%	30%
TOTAL	13.334	18.228	34%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El resultado positivo en la variación de los ingresos tributarios (34%) está explicado mayoritariamente por las estampillas⁵ y el impuesto predial unificado (47%), del cual el 60% fue recaudo correspondiente a 2013 y el 40% a vigencias anteriores. Siguiendo en orden de importancia, el rubro Otros Impuestos presentó un incremento sustancial real (35%) posicionándolo como la segunda fuente más importante de financiación tributaria del municipio; este rubro está compuesto principalmente por el impuesto sobre el servicio de alumbrado público (34%), contribución sobre contratos de obras públicas (30%), el impuesto de delineación (13%), avisos y tableros (10%) y la sobretasa bomberil (7%).

Dentro de los rubros que componen "Otros Impuestos" los incrementos más notables en orden descendente fueron: Impuesto de delineación (214%), Contribución sobre contratos de obras públicas (180%), Avisos y tableros (45%), Sobretasa bomberil (37%) y el impuesto sobre alumbrado público (35%). El único rubro que presentó variación negativa dentro del grupo fue el impuesto de espectáculos públicos (-67%). Estos crecimientos reflejan la dinámica de las decisiones de inversión durante la vigencia 2013; la base gravable de estos impuestos particularmente está relacionada con decisiones de inversión pública y privada, estos evidencian un aumento porque la base gravable tuvo un comportamiento positivo.

El tributo más importante dentro de la estructura de financiamiento tributario del municipio fue el impuesto de industria y comercio, presentó un crecimiento de 5% real y representa el 39% de los ingresos tributarios en 2013. Empero, disminuyó su participación con respecto al año 2012, fenómeno explicado por la creciente importancia del predial y de las estampillas en la vigencia 2013.

El comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2013 refleja acciones de la entidad territorial para incrementar y mantener el ritmo de recaudo de tributos como el predial e industria y comercio. Sumado a esto, el efecto de las decisiones de inversión impactó directamente el comportamiento de los impuestos que tienen como base gravable la contratación estatal.⁶ Así mismo el impuesto de delineación tuvo un crecimiento importante, lo cual permite deducir que la inversión privada en infraestructura del municipio tuvo una dinámica fuerte durante 2013.⁷ Finalmente la reducción en los recursos del balance es una señal de la aceleración en la ejecución de recursos de inversión respecto a 2012.

⁵ Básicamente conformado por la estampilla para el bienestar del adulto mayor, y la estampilla pro cultura.

⁶ Para la Estampilla Pro Anciano el hecho generador aglomera la suscripción de contratos por las modalidades de suministros, servicios, consultoría, arrendamiento, publicidad, obra pública, administración delegada, honorarios y aseguramiento. Los documentos que expida la administración municipal como constancias paz y salvos, certificaciones, denuncia de pérdida de documentos, recibos de adjudicación de terrenos, paramentos, licencia de sacrificio de ganado y toda clase de permisos. Al igual el hecho generador de la Estampilla Pro Cultura es la suscripción de contratos con la Administración municipal, Concejo Municipal, Personería y entidades descentralizadas del orden municipal y los diferentes documentos y licencias así como toda clase de permisos que expida la administración municipal. ACUERDO No. 200.02.015 (3 de diciembre de 2011) ESTATUTO TRIBUTARIO.

⁷ El impuesto de delineación tiene como hecho generador la expedición de la licencia para construcción, ampliación, modificación o reparación de terrenos en la jurisdicción.



B. Ingresos del SGR

En el marco de lo establecido en la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012 y su Decreto reglamentario 1949 del 19 de septiembre de 2012⁸ el manejo presupuestal del nuevo Sistema General de Regalías SGR indica un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de recursos y gastos que administra la entidad territorial, por lo cual solo podrán incorporarse en su presupuesto el monto relacionado con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD departamental que se encuentran garantizados con dichos recursos. Es de anotar que pese a que el Decreto mencionado establece que los recursos del SGR hacen parte del presupuesto de la entidad territorial, esto no asimila su ejecución al resto de los ingresos y gastos, pues se incorporan como un capítulo independiente de la ejecución presupuestal.

De acuerdo con lo anterior, el municipio contó con recursos del SGR por \$58.164 millones⁹, de los cuales el 61% ingresó como nuevas incorporaciones del primer año del bienio 2013-2014¹⁰, y 39% como la disponibilidad inicial generada al cierre de la vigencia 2012¹¹. (Tabla 3).

Tabla 3

INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR 2012 - 2013-2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2012	2013-2014	2013/2012	2012	2013-2014
A. Ingresos incorporados	22.748	35.416	53%	100%	61%
B. Disponibilidad Inicial	0	22.748	N/A	0%	39%
Saldos no comprometidos	0	21.127	N/A		
Partidas que respaldan compromisos pendientes de pago	0	1.622	N/A		
TOTAL INGRESOS SGR (A+B)	22.748	58.164	151%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En resumen, las cifras confirman la dependencia significativa que tiene el municipio de las regalías y de las transferencias del SGP, al punto que en la vigencia 2013 sólo el 27% de los ingresos nuevos se originaron en recaudo propio. De igual manera, el hecho de que el 38% de las fuentes SGR vinieran de años anteriores, ratifica los problemas que en materia de ejecución presupuestal se han señalado en informes anteriores y los retos inmediatos que se aproximan bajo las reglas del SGR. El incremento en los recursos disponibles del SGR refleja un trabajo tanto de los OCAD en la aprobación de proyectos de inversión como de la administración al presentar proyectos.

C. Gastos

En 2013, el gasto comprometido por el municipio con recursos diferentes al SGR sumó \$127.994 millones con un crecimiento exponencial del 154% en términos reales frente a los realizados el año anterior, de los cuales los compromisos destinados a inversión representaron 92% y los destinados a funcionamiento 8%. El municipio no tiene deuda financiera. La inversión

⁸ Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones.

⁹ El SGR tiene su propio sistema presupuestal de caja que comprende dos años (bienal) y los recursos disponibles en caja (giros del sistema) solo se incorporan en el presupuesto de la entidad ejecutora en un capítulo independiente, una vez los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD viabilicen y aprueben la ejecución de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con estos recursos. Este capítulo tendrá su propio sistema de registro y contabilización, según su destinación y por cada proyecto aprobado, y su manejo se rige por los principios del SGR. Por lo anterior, el presente análisis pretende medir la ejecución de ingresos del presupuesto de regalías, y tener una aproximación de la magnitud de los recursos administrados por la entidad territorial que le fueron girados del SGR.

¹⁰ La determinación de las asignaciones directas de regalías y compensaciones entre los beneficiarios del SGR, es estimada por el Ministerio de Minas y Energía por intermedio de las Agencias Nacionales de Minería y de Hidrocarburos, las cuales fiscalizan la explotación de los recursos no renovables a nivel nacional. Esta liquidación es enviada al DNP para el cálculo y distribución legal de los Fondos (FCR y FDR) y de las asignaciones directas, el cual los informa al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que se proyecte el Plan de Recursos o de fuentes de financiamiento a 10 años.

¹¹ Corresponde a las apropiaciones con recursos del SGR menos los pagos realizados con dicha fuente con corte del 31 de diciembre de 2012, dentro de los cuales se tienen en cuenta los saldos no comprometidos (\$21.126 millones) y las partidas que respaldan compromisos adquiridos y que se encontraban pendientes de pago (\$1.621 millones).



presentó un crecimiento de 183% real que explica el repunte tan marcado en el total del gasto, en tanto que los gastos de funcionamiento aumentaron 14% (Tabla 4) disminuyendo su participación de 17% en 2012 a 8% en 2013.

Tabla 4

COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR 2012 - 2013

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2012	2013	2013/2012	2012	2013
Funcionamiento	8.472	9.844	14%	17%	8%
Inversión	40.938	118.150	183%	83%	92%
Servicio de la deuda	0	0	N/A	0%	0%
TOTAL COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR	49.410	127.994	154%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Adicionalmente, con cargo a recursos del SGR el municipio reportó compromisos de gasto por \$40.420 millones (Tabla 5), de los cuales el 96% fueron compromisos nuevos en el año y el 4% restante compromisos contraídos en 2012 que quedaron pendientes¹². Los nuevos compromisos de gasto financiados con SGR se destinaron únicamente a inversión y equivalieron 22 veces a los autorizados 2012. El crecimiento de 151% de los recursos SGR comprometidos, evidencia la aceleración en la contratación de gasto para llevar a cabo los proyectos aprobados por los OCAD.

Tabla 5

COMPROMISOS CON RECURSOS DEL SGR 2012 - 2013-2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2012	2013-2014	2013/2012	2012	2013-2014
Inversión. Compromisos nuevos del año	1.622	38.799	2247%	100%	96%
Servicio de la deuda SGR	0	0	N/A	0%	0%
Inversión. Compromisos provenientes de años anteriores	0	1.622	N/A	0%	4%
TOTAL COMPROMISOS SGR	1.622	40.420	2345%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El crecimiento de los gastos de funcionamiento fue explicado por los gastos de personal los cuales representan el 61% del total, y presentaron un crecimiento real de 17% durante la vigencia, explicado principalmente por un incremento en la contratación de servicios personales indirectos. El segundo factor explicativo es el incremento real de 44% en las transferencias (Tabla 6), el cual a su vez fue explicado en primer lugar por el incremento en el rubro Sentencias y Conciliaciones, que presentó un incremento real de 154% y en segundo lugar al aumento de 62% en las transferencias a los establecimientos públicos y a las entidades descentralizadas. Finalmente la reducción en gastos generales (3%) obedeció a una disminución en el gasto en adquisición de servicios, este hecho explica la reducción en la participación de los gastos generales en el total de gastos de funcionamiento.

¹² Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino tener una aproximación de la magnitud de los compromisos que adquirió la entidad territorial en el año.



Tabla 6

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2012 - 2013

Sin incluir sectores de educación y salud				secretarías de educación y salud/1		
valores en millones de \$				millones de \$		
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones		Vigencia
	2012	2013	2013/2012	2012	2013	2013
Gastos de personal	5.046	6.043	17%	60%	61%	0
Gastos generales	2.573	2.552	-3%	30%	26%	0
Transferencias	853	1.249	44%	10%	13%	0
Déficit fiscal de funcionamiento	0	0	N/A	0%	0%	0
Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización	0	0	N/A	0%	0%	0
Otros gastos de funcionamiento	0	0	N/A	0%	0%	0
TOTAL	8.472	9.844	14%	100%	100%	0

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En la siguiente tabla se pueden observar los gastos de inversión (Tabla 7); los nuevos compromisos de inversión en 2013, financiados con recursos diferentes al SGR, crecieron 188% en términos reales frente a 2012, mientras que los cubiertos con SGR aumentaron 2292%, de manera que en el agregado los gastos de inversión totales crecieron 262% alcanzando un monto cercano a los \$157 mil millones para el cierre de 2013.

Tabla 7

GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES 2012 - 2013

valores en millones de \$							
Sector	Vigencia						Variación Real
	2012			2013			
	Sin SGR	SGR	Total	Sin SGR	SGR	Total	2013/2012
Educación	4.983	0	4.983	15.567	0	15.567	206%
Salud	20.739	0	20.739	28.226	0	28.226	34%
Agua Potable	3.222	0	3.222	10.578	2.551	13.130	300%
Vivienda	215	0	215	3.857	0	3.857	1660%
Vías	651	0	651	36.207	1.000	37.207	5506%
Otros Sectores	11.119	1.622	12.741	23.714	35.215	58.929	354%
Déficit fiscal de vigencias anteriores (Programas de saneamiento fiscal Ley 550/99)	10	0	10	0	0	0	-100%
Fortalecimiento de los OCAD	0	0	0	0	32	32	N/A
TOTAL	40.938	1.622	42.560	118.150	38.799	156.949	262%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Una característica particular de la vigencia 2013 en el municipio de Arauca fue la fuerte expansión de los gastos en inversión; Los "otros sectores" presentaron un crecimiento de 354% real y explicaron el 37% de la inversión total, principalmente representada por construcción, adecuación o mantenimiento de escenarios deportivos, Interventorías técnicas de proyectos financiados con regalías y compensaciones, Mejoramiento de las dependencias de la administración, Obras de electrificación rural, Mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público y Programas de asistencia técnica, Construcción de plazas de mercado, matadero y cementerio y Elaboración del Plan de Ordenamiento territorial.

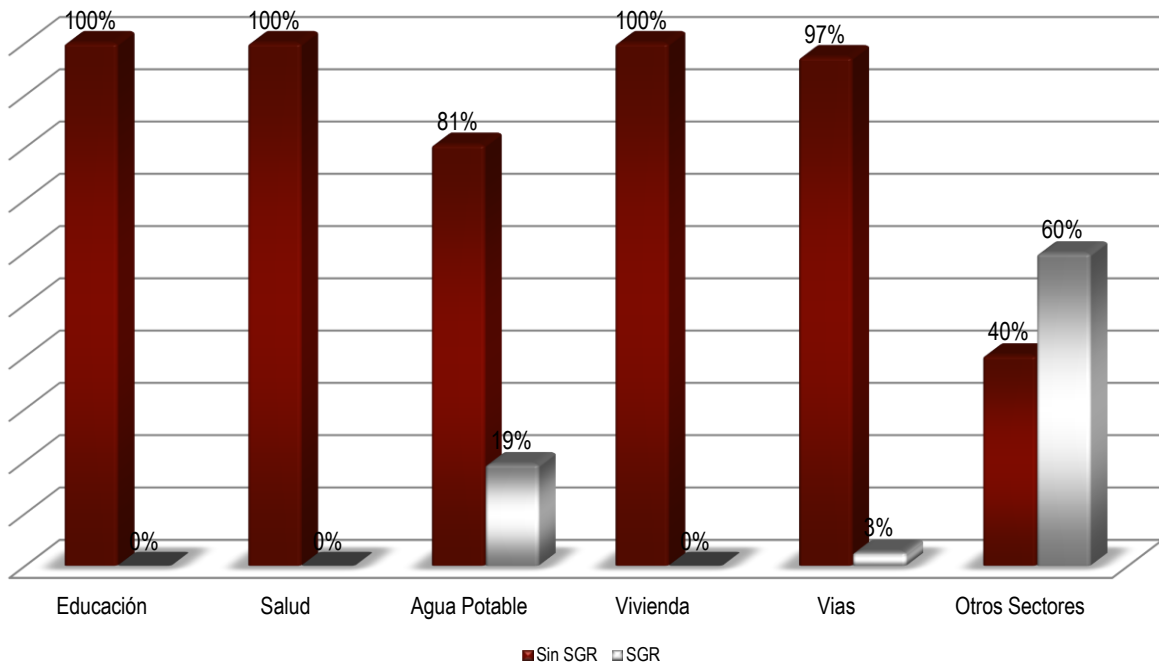
El segundo sector en el que más recursos comprometieron fue Vías con un crecimiento de 5506%, fue financiado en el 3% con

recursos SGR y el 97% restante con recursos distintos al SGR. El sector vivienda siguió en importancia y creció 1660%, y se materializó en su mayoría (75%) en forma de subsidios para adquisición de vivienda de interés social.

En contraste, las inversiones destinadas al sector salud presentaron un crecimiento de 34% y significaron el 18% de la inversión total. Este rubro es aproximadamente la quinta parte del total de inversión y tuvo una dinámica positiva aunque prudente en comparación con los demás sectores.

La inversión en el sector agua potable creció 300% en términos reales, representando el 10% de los gastos de inversión; el 42% se destinó al subsector acueducto y el 58% restante a alcantarillado y aseo. Cabe resaltar que el 81% del gasto en este rubro fue financiado con recursos distintos al SGR, y el 19% con recursos SGR. Por otro lado la inversión en el sector educación se incrementó en 206% real, el 90% de los recursos de inversión educación se focalizaron en el rubro calidad, y de estos el 68% se comprometió en la construcción, ampliación y adecuación de la infraestructura educativa.

Gráfico 1
GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES 2013



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Finalmente se observa un cambio significativo en la composición del nuevo gasto de inversión y de las fuentes que lo financian. El rubro de “Otros Sectores” nombrado en párrafos anteriores posee la mayor proporción de recursos del SGR (60%) junto al sector agua potable en una menor cuantía (9%); por otro lado los sectores de educación, salud, vivienda e infraestructura se financiaron en su totalidad con recursos diferentes al SGR.

En resumen, la estructura del gasto del municipio se focalizó en la inversión, y estuvo soportada principalmente en la fuente de financiamiento regalías y compensaciones¹³, fuente que soporta el 52% de los gastos de inversión comprometidos.¹⁴ Esto se da debido a que el municipio tenía con corte 2013, \$61.290 millones remanentes en el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, de los cuales se giraron \$9.525 millones en la vigencia 2013 por parte de la ANH, lo que deja un remanente de recursos pendientes de giro por \$51.765 millones. Los \$118.150 millones comprometidos con recursos diferentes al SGR tienen una

¹³ Recursos provenientes del sistema de regalías antiguo Leyes 141/94 y 756/02.

¹⁴ Esta cuantía de inversión es el principal determinante del déficit presupuestal a razón que se comprometieron recursos que la entidad no tenía en su presupuesto 2013, pero que constituye un flujo de ingresos futuros de recursos del FAEP a cargo de la ANH y monitoreado en un plan de desempeño suscrito con el DNP.



fuentes de financiamiento asegurada¹⁵. Al cierre de 2013 el gasto total ejecutado representó 65% de los ingresos totales administrados por la entidad.

C. Balance Financiero

Los recaudos efectivos de la vigencia 2013¹⁶, resultaron inferiores a los compromisos de gasto¹⁷ en \$51.611 millones. Cuando se incorporan en el análisis los recursos del balance de vigencias anteriores que se incorporaron al presupuesto¹⁸ el resultado presupuestal da un negativo de \$31.616 millones¹⁹ (Tabla 8). Esta situación se explica por la expansión de los gastos de inversión con cargo a los recursos de Regalías y Compensaciones del sistema antiguo, recursos que serán girados durante las próximas vigencias a la entidad por la ANH, bajo un plan de desempeño supervisado por el DNP.

RESULTADO FISCAL DE LA VIGENCIA		
	valores en millones de \$	
Concepto	Vigencia	
	2012	2013
Resultado balance corriente	11.602	6.490
Resultado balance de capital	-8.870	-58.101
Déficit o superávit fiscal	2.732	-51.611
Financiamiento	22.570	19.995
Endeudamiento neto	0	0
Recursos del balance	22.570	19.995
RESULTADO PRESUPUESTAL	25.302	-31.616

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera la entidad territorial, se observa que al finalizar el primer año del presente bienio (2013-2014), el municipio contaba con \$17.744 millones de regalías para nuevos compromisos de inversión (Tabla 9).

RESULTADO SGR 2012 - 2013		
	valores en millones de \$	
Concepto	Vigencia	
	2012	2013 - 2014 (Parcial)
Ingresos SGR (Incorporados + Disponibilidad Inicial)	22.748	58.164
(-) Gastos SGR (Compromisos: Inversión + Servicio de la deuda)	1.622	40.420
RESULTADO SGR	21.127	17.744

¹⁵ Es importante que el municipio certifique este Plan de desembolsos por parte de la ANH.

¹⁶ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

¹⁷ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2013. Por tanto no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2013, ni las amortizaciones de deuda.

¹⁸ El Municipio incorporó recursos del superávit fiscal por \$19.995 millones; sin embargo, el superávit presupuestal de 2012 fue de \$46.908 millones.

¹⁹ Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Finalmente, la tabla 10 permite confirmar que en 2013 el municipio disminuyó notablemente su rezago presupuestal. De las reservas presupuestales constituidas en 2012 (\$4.436 millones)²⁰, se obligó el 87% (\$3.824 millones). No obstante, el rezago se volvió a incrementar en la vigencia 2014 pues con el cierre presupuestal de 2013 se constituyeron reservas presupuestales por \$5.862 millones²¹.

RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES 2012 - 2013		
Concepto	valores en millones de \$	
	Vigencia	
	2012	2013
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	17.165	4.436
(-) Ejecutadas por funcionamiento	50	50
(-) Ejecutadas por inversión	10.965	3.824
RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS	6.150	562

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En conclusión, al finalizar el año 2013 el déficit presupuestal del municipio de Arauca se explica en el compromiso de gastos por encima de los ingresos recaudados en la vigencia. Estos compromisos de gasto están soportados en recursos del antiguo sistema de regalías que el municipio tiene en el FAEP, los cuales no ingresaron en la vigencia debido a que el municipio cuenta con un plan de desembolsos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos enmarcado en un plan de desempeño suscrito con el Departamento de Planeación Nacional.

D. Deuda Pública

Al término de la vigencia 2013 el municipio no tenía deuda con ninguna entidad financiera.

E. Balance Contable

La información contable del municipio a 31 de diciembre de 2013 registra unos activos totales de \$868.561 millones con un incremento nominal de 17% frente a 2012. El incremento está explicado en primer lugar por el aumento de los saldos de deudores, que representan el 41% de los activos totales y crecieron un 32% nominal, y por un incremento en el efectivo de 29% nominal, posicionando la participación del efectivo en los activos totales en el 9%. Por otra parte los crecimientos de 5% tanto en propiedad, planta y equipo como en bienes públicos, generaron una disminución en la participación total de estos rubros dejándola en 23% y 5% respectivamente. El 27% de los activos totales son activos corrientes.

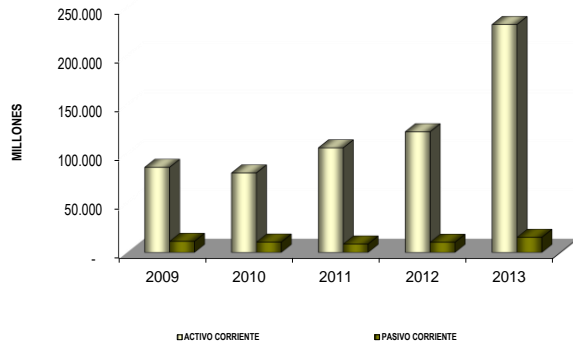
Por su parte, el pasivo total sumó \$60.727 millones, esto es un 12% más que lo registrado en el cierre de vigencia 2012. El 25% corresponde a pasivos corrientes. Del total del pasivo el 79% correspondió a pasivos estimados (para provisión de contingencias y pasivo pensional), 17% a cuentas por pagar y 4% a otros pasivos. Los componentes del pasivo que presentaron el mayor incremento nominal fueron las obligaciones laborales y de seguridad social con el 509%, seguidas por las cuentas por pagar con el 90%; sin embargo, el peso de las obligaciones laborales y de seguridad social no llegan al 0,2% de los pasivos totales, por el contrario, las cuentas por pagar pasaron de participar 10% de los pasivos totales al 17%.

²⁰ Por medio de la Resolución No. 001 del 02 de enero de 2013 suscrita por el Secretario de Hacienda, la Directora de Presupuesto y el Director de Tesorería del municipio, se constituyeron las reservas presupuestales y las cuentas por pagar correspondientes a la vigencia fiscal 2012 por un total de \$129 mil millones.

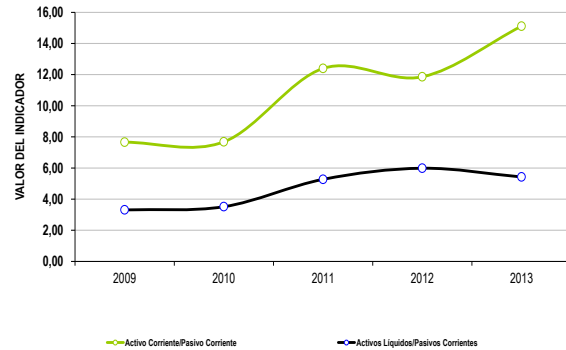
²¹ De conformidad con lo establecido en la Ley 819 de 2003, la constitución de reservas es justificada solo en casos extraordinarios, y se debe realizar siempre y cuando se cuente con los recursos en caja para su financiación.



**COMPARACIÓN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES
ARAUCA**



**EVOLUCIÓN INDICADORES DE SOLVENCIA
ARAUCA**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Al analizar la liquidez al cierre de cada periodo se resalta que durante los últimos años, el activo corriente revelado en los estados financieros del municipio se multiplicó por tres, pasando de \$81.145 millones en 2010 a \$232.885 millones en 2013. Sumado a este hecho, el pasivo corriente presentó un incremento de 48% para un saldo final de pasivo corriente de \$15.409 millones en 2013. Ésta dinámica hizo que al cierre de esta última vigencia existieran \$15,11 de activos por \$1 de pasivo exigible a corto plazo; y al calcular la liquidez con los activos líquidos la relación fue de \$5,4. Los presentes resultados, reflejan que los indicadores de solvencia y liquidez revelados al cierre de la vigencia 2013 mostraron una tendencia al alza respecto a los calculados al mismo corte de la vigencia anterior, salvo la relación activos líquidos a pasivos corrientes, que disminuyó en \$0,5. Esto se traduce en la no existencia de riesgos de liquidez en el corto plazo para el municipio de Arauca.²²

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²³ se estima en \$1.771 millones, 26,6% menor al PSFVA de la vigencia 2012 lo cual evidencia una reducción en este tipo de deudas por parte de la ET.

Tabla 11

ANÁLISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA

CONCEPTO	Millones de \$
	2013
Activos Líquidos /1	83.584
Menos: Pasivo no financiero vigencias anteriores /2	1.771
Menos: Obligaciones pendientes de pago al cierre de la vigencia /3	10.569
Disponibles o faltantes para financiar obligaciones ciertas	71.244
Menos: Compromisos pendientes de ejecución al cierre de la vigencia /4	40.584
Disponibles o faltantes final	30.660

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Recurriendo a los activos líquidos (\$83.584 millones), representados principalmente en efectivo, se observa que el municipio contó con respaldo para cubrir la totalidad de los compromisos originados en la vigencia 2013 pendientes de ejecución (reservas presupuestales y compromisos no obligados del SGR), para el 100% de las cuentas por pagar de la vigencia y el respaldo del pasivo no financiero de vigencias anteriores. En este sentido la entidad territorial cuenta con recursos líquidos en el corto plazo

²² Cabe resaltar que se solicitó a la entidad municipal la corrección de las cuentas por pagar reportadas por tesorería en la vigencia 2013 por \$25.503 millones de pesos, a razón que estas cuentas comprenden rubros de anticipos los cuales es necesario depurar para empalmar contabilidad y tesorería.

²³ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales); retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.



para responder por sus obligaciones en el mediano plazo y por los compromisos que se perfeccionen durante la vigencia 2014.²⁴

F. Situación de liquidez Fuentes Diferentes al SGR

El informe de cierre de tesorería del municipio de Arauca muestra un total de recursos disponibles en bancos al final de 2013 por valor de \$49.675 millones, del cual 72% estuvo representado por saldos en bancos y 28% en encargos fiduciarios. Los recursos disponibles correspondían en un 46% a libre destinación y 54% a saldos con destinación específica. De los primeros, la fuente de financiación principal fueron los recursos de Regalías y Compensaciones del sistema anterior (\$19.962 millones) que corresponden a una fracción de los recursos pendientes de giro en el FAEP y con los cuales se tiene un plan de giros con la ANH para las próximas vigencias. Por parte de los recursos con destinación específica, las principales fuentes de financiamiento fueron "otros recursos de destinación específica" (\$16.896 millones) y los recursos SGP – salud (\$5.039 millones).

Las exigibilidades y reservas sumaron \$36.582 millones²⁵, compuestas por recursos de terceros (16%), cuentas por pagar de la vigencia (68%) y reservas presupuestales (17%). Estas cuentas por pagar a su vez presentaron un 68% de su totalidad con carga a los recursos del sistema antiguo de regalías.

SITUACIÓN FISCAL A CIERRE DE 2013

Tabla 11

valores en millones de \$

FUENTE	Saldo en caja y bancos	Saldo en encargos fiduciarios	Inversiones temporales	Total disponibilidades	Otras Exigibilidades /1	Cuentas por Pagar de la Vigencia /2	Reservas presupuestales /3	Total Otras exigibilidades, Cuentas por Pagar y Reservas	Superávit o déficit
	A	B	C	D = (A + B + C)	E	F	G	H = (E + F + G)	I = (D - H)
Recursos de libre destinación /4	2.935	0	0	2.935	1.448	165	771	2.384	551
Recursos SGP - Educación	779	0	0	779	133	0	0	133	646
Recursos SGP - Salud	5.039	0	0	5.039	474	1.483	161	2.118	2.921
Recursos SGP - Agua potable y saneamiento básico	1.404	0	0	1.404	240	106	993	1.339	65
Recursos SGP - Propósito general	1.092	0	0	1.092	300	87	231	619	473
Recursos SGP - Asignaciones especiales /5	1.453	0	0	1.453	0	0	0	0	1.453
Regalías y compensaciones (Sistema anterior Leyes 141/94 y 756/02)	6.097	0	13.864	19.962	1.519	19.205	190	20.915	-953
Recursos del crédito	117	0	0	117	0	59	0	59	58
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Agua Potable y S. Básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Otros Sectores /6	16.896	0	0	16.896	1.597	3.633	3.786	9.016	7.880
TOTALES	35.811	0	13.864	49.675	5.710	24.738	6.134	36.582	13.093
								RESULTADOS SUPERAVITARIOS	14.046
								RESULTADOS DEFICITARIOS	-953
								RESULTADO NETO	13.093

1/ Recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de vigencias anteriores y otras exigibilidades.

4/ Incluye SGP Propósito General de libre destinación 42% municipios de 4, 5 y 6 categoría.

2/ Cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia fiscal.

5/ Incluye Recursos del SGP Alimentación escolar, riberreños, crecimiento de la economía, etc.

3/ Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal.

6/ Incluye recursos de convenio y/o cofinanciación, Otras transferencias de la Nación

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El cruce de los saldos disponibles con las exigibilidades y las reservas presupuestales, evidencia que la situación fiscal del municipio al cierre de 2013 fue superavitaria en \$13.093 (recursos no ejecutados) a pesar que presenta un déficit presupuestal explicado por la suscripción de compromisos con cargo a ingresos futuros del FAEP. Es importante notar que el único rubro de fuente que presenta déficit fiscal es el de Regalías y Compensaciones con \$953 millones de faltante.²⁶ Sin perjuicio de lo anterior, es relevante resaltar que existen inconsistencias entre la información presupuestal, la contable y la tesorería; las cuentas por pagar difieren en las distintas fuentes de información. Se recomienda realizar una consolidación entre los tres niveles de información.

²⁴ La Resolución No. 0025 Enero 27 de 2014 (Secretaría de Hacienda – Tesorería) presenta la constitución de cuentas por pagar de la vigencia 2013 por \$25.504 millones. Una advertencia debe ser realizada con respecto a estas cuentas por pagar certificadas por la tesorería de la secretaria de hacienda, ya que en éstas, se incluyen los anticipos comprometidos en los contratos, los cuales no constituyen una obligación dado que los bienes no han sido entregados a satisfacción, en este sentido se tendría un déficit de reservas presupuestales, que en teoría debe ser suplido por lo giros futuros que realizará la ANH a la administración central.

²⁵ Debe tenerse en cuenta que las exigibilidades no incluyen la totalidad del pasivo no financiero de vigencias anteriores, debido a que parte de éste corresponde a pasivo corriente sin afectación presupuestal: cuotas partes pensionales, cesantías y aportes a fondos de pensiones.

²⁶ Es importante que la entidad explique claramente cuantos recursos le serán girados por la ANH y que incorpore el escenario en sus proyecciones de mediano plazo.



En el cierre de vigencia del total de disponibilidades el rubro de mayor peso fue Regalías y Compensaciones (\$19.962 millones), seguido por otros recursos de destinación específica (\$16.896 millones); Compuestos en 60% por recursos destinados a otros sectores de inversión y el restante a recursos de cofinanciación (34%). Por otro lado, del total de exigibilidades (\$36.582) el 57% estuvo a cargo de recursos de Regalías y Compensaciones del sistema antiguo, seguido de exigibilidades con cargo a otros recursos de destinación específica (24%). En síntesis, las exigibilidades estuvieron principalmente financiadas con recursos del sistema antiguo de regalías, situación que se presentará en las siguientes vigencias debido al monto de gasto comprometido con cargo a recursos futuros de Regalías y Compensaciones del sistema anterior.

IV. INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL

A. Gastos de funcionamiento

Dada la categoría cuarta del municipio, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 6° de la Ley 617 de 2000 corresponde al 80% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación ICLD. De acuerdo con la información presupuestal certificada por la Secretaría de Hacienda, durante la vigencia 2013 la relación fue de 62%, cálculo que se ajusta a la categorización vigente. Al comparar los ICLD calculados para la vigencia, respecto a los registrados en la vigencia anterior, se evidenció un incremento real del 40% explicado por la dinámica en el impuesto predial que pesa 7% y el impuesto de industria y comercio que tiene una participación de 45% en los ICLD, por otra parte los gastos de funcionamiento GF se incrementaron en 12%.

Tabla 13
INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 - SECTOR CENTRAL

Concepto	valores en millones de \$		Variación Real 2013/2012
	2012	2013	
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	9.983	14.232	40%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	7.721	8.851	12%
3. Relación GF/ICLD	77%	62%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80%	80%	
5. Diferencia	-3%	-18%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.
2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La dinámica de los ICLD para el año 2013 se debió principalmente al comportamiento positivo del impuesto predial unificado, el impuesto de industria y comercio, los recursos SGP de propósito general y un rubro que está reportado como "Otros ingresos de origen no tributario" que presentan un valor nulo para la vigencia 2012 y un valor de \$1.201 millones para el año 2013.

El indicador resultado de la relación GF/ICLD para la vigencia 2013 es consistente con los objetivos de racionalización de gastos definidos por la política de disciplina fiscal vigente; sin embargo, es recomendable que la entidad mantenga el fortalecimiento de sus ingresos propios y fortalezca su defensa jurídica para evitar pagos innecesarios.

Las tablas 15 y 16 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control municipal, frente a los límites legales del gasto.

Tabla 14
SECCIÓN DE CONCEJO

Concepto	valores en millones de \$	
	2012	2013
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	361	390
2. Límite establecido por la Ley 617	360	429
Remuneración Concejales	210	215
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	150	213
3. Diferencia	1	-39



Tabla 15

SECCIÓN DE PERSONERÍA		
Concepto	valores en millones de \$	
	2012	2013
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	156	165
2. Límite establecido por la Ley 617	159	165
3. Diferencia	-2	0

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

A pesar de que el gasto del Concejo Municipal fue en términos reales 8% superior al realizado en 2012, estuvo dentro del límite establecido en la Ley 1416 de 2010. Igual sucedió con los gastos comprometidos por la Personería Municipal, que crecieron 6% pero se ajustaron al límite definido en el artículo 10° de la Ley 617 de 2000 de acuerdo con la categoría de la entidad territorial y el número de concejales.

B. Sostenibilidad de la deuda

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías²⁷, a continuación se presenta el referente de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, bajo los siguientes supuestos:

- ✓ Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo²⁸ y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR) ni con cofinanciación.

Por lo anterior, para la vigencia 2014 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 0%.

Tabla 15

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2014		
Concepto	valores en millones de \$	
	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes	45.976	25.929
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	45.976	25.929
1.2 Vigencias futuras	0	0
2. Gastos de funcionamiento	11.626	9.904
Gastos Recurrentes		0
3. Ahorro operacional (1-2)	34.351	16.025
4. Pasivo diferente a financiero		12.340
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4+5.1-5.2-5.3+5.4)	0	12.340
5.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones	0	0
5.2 Amortizaciones de la vigencia	0	0
5.3 Créditos condonables	0	0
5.4 Amortizaciones de créditos condonables	0	0
6. Intereses de la deuda	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/3)	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)	0%	48%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

²⁷ Entre otros, el artículo 64 del Decreto 1949 de 2013, Reglamentario de la Ley 1530 de 2013, establece: *Artículo 64. Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales designadas como ejecutoras. Para efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales ejecutoras, a los que se refiere la Ley 358 de 1997, se deben incluir dentro de los ingresos corrientes por Regalías los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión correspondiente, conforme a las normas pertinentes fijadas en la Ley 1530 de 2013. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 1530 de 2013.*

²⁸ Los recursos de regalías definidos en las leyes 141 de 1992 y 756 de 2002 fueron sustituidos por el nuevo SGR, en consecuencia dejaron de ser causados a partir del 1 de enero de 2013.



En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2013. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales, corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por lo tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

Una estimación más realista de la capacidad de pago mantiene a la entidad en instancia favorable para endeudamiento, con indicadores de solvencia y sostenibilidad de 0% y 48%, respectivamente. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2013 tiene más de un año de causación²⁹ (Tabla 15).

No obstante la situación anterior, se hace hincapié en la existencia de un déficit presupuestal que obedece a la asunción de compromisos de gastos de inversión con cargo a recursos de futuros giros desde el FAEP por parte de la ANH, por lo tanto se recomienda a las instituciones financieras que realicen una evaluación del Municipio de Arauca que, empero la situación descrita anteriormente, guardó una solidez de recursos basada en el fortalecimiento de sus ingresos propios. Esta situación habilita a la entidad para responder con sus compromisos futuros siempre y cuando, los ingresos esperados efectivamente se realicen.

C. Provisión pensional

La ejecución presupuestal del municipio señala que las transferencias realizadas para los aportes con destino al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales - FONPET correspondieron a \$160 millones correspondientes al 15% de la venta de activos.

A 31 de diciembre de 2013 el cálculo actuarial del pasivo pensional sumaba \$77.939 millones³⁰, de los cuales se habían provisionado en el Fondo Nacional de Pensiones Territoriales - FONPET \$72.443 millones, lo que significa un cubrimiento del 93% del cálculo actuarial. Esta cifra contrasta con el cubrimiento presentado para 2012 de 111%. La razón de la disminución es el aumento en el monto del cálculo actuarial para 2013, aunque se mantiene en un nivel relativamente cercano al 125% exigido por Ley.

²⁹ Como se indicó en la sección E, el pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos liquidados tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

³⁰ El cálculo actuarial del pasivo pensional fue 24% superior en términos nominales al registrado al cierre de 2012, mientras que la provisión acumulada por la entidad territorial fue un 4,5% mayor para 2013.



Transferencias al FONPET		
Valores en millones de \$		
Concepto	2012	2013
1. Pasivo Pensional Total	62.785	77.939
2. Valor provisionado en el FONPET	69.389	72.442
3. Diferencia	-6.604	5.497
4. % de cubrimiento pasivo pensional	111%	93%

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 549 de 1999.

Fuente: DAF con base en información de Secretaría de Hacienda y Dirección de Regulación y Seguridad Social del Ministerio de Hacienda Y Crédito Público.

Composición Aportes FONPET (fuente)		
Valores en Millones		
Sector	Aportes en Pesos (con rendimientos)	Participación
Salud	4.643	6%
Educación	895	1%
Propósito General	4.624	6%
Regalías	58.797	81%
Venta Activos	237	0%
Otros	3.247	4%
TOTAL	72.443	100%

Cuando se observa la composición de las fuentes de provisión del pasivo pensional se tiene que el municipio especialmente ha provisionado el 81% de su ahorro en el FONPET con recursos de regalías, y otro 13% con recursos del SGP. En general el municipio debe incrementar el esfuerzo de provisión al fondo para recuperar los niveles de cubrimiento alcanzados en el pasado.

V. SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR DESCENTRALIZADO

De acuerdo con datos reportados por las EDS a la CGR a través del CHIP, correspondientes al CGR presupuestal, al cierre de 2013 los ingresos totales del sector descentralizado (EDS) representaron el 36% de los ingresos corrientes de la administración central, coeficiente que indica que el tamaño del sector descentralizado para la alcaldía de Arauca no es despreciable y que puede constituir en un factor de riesgo que corresponde ser tomado en cuenta.

Las EDS del municipio de Arauca cerraron 2013 con un déficit fiscal de \$3.760 millones. Las dos empresas públicas de la alcaldía presentaron déficit recurrente, la ESE Jaime Alvarado y Castilla con \$1.676 y la Empresa Municipal de Servicios Públicos con \$2.084 de déficit. Este déficit del sector descentralizado presentó una disminución global de 62% con respecto al cierre 2012, explicado principalmente por la reducción del 77% en el déficit de la Empresa Municipal de Servicios Públicos y por el aumento de 98% en el déficit de la ESE Jaime Alvarado y Castilla (Tabla 17).

Durante el periodo 2011 - 2013 evidenciaron déficit fiscal recurrente. Sin embargo, en 2013 el déficit tendió a disminuir respecto a 2012 gracias a la adopción de medidas de ajuste fiscal, puestas en marcha en el marco de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero para hospitales públicos. La recuperación de la solvencia fiscal y financiera, en el futuro próximo, depende, en gran medida, del cumplimiento de las metas financieras definidas en los programas de saneamiento fiscal y financiero que están siendo ejecutados o en proceso de aprobación³¹ y del esfuerzo de la administración central por apoyar la consecución sostenible de la Empresa Municipal de Servicios Públicos.

El peso de las Entidades Descentralizadas medido como el ratio entre los ingresos de las EDS y los ingresos corrientes de la administración central se ha mantenido constante, sin embargo es de alta importancia que se tomen medidas en pro de la estabilidad y sostenibilidad fiscal del sector descentralizado.³²

³¹ La Resolución 1877 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud, categorizó la ESE Jaime Alvarado y Castilla del municipio en riesgo alto. Por lo cual esta entidad debió presentar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, en el marco de las leyes 1438 de 2011, 1608 de 2013 y del decreto 1141 de 2013, actualmente se encuentra en proceso de preparación de segunda entrega del PSFF al MHCP para la posterior aprobación del PSFF que permita recuperar la sostenibilidad fiscal de la entidad descentralizada.

³² Entendida como la no generación de déficit recurrente y la consecución de una independencia fiscal.

Tabla 17
BALANCE FISCAL DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR SECTORES
Millones de Pesos
Arauca

NOMBRE DE LA ENTIDAD	2011	2012	2013	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA - ARAUCA	-3.039	-845	-1.676	10%
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA --	-5.820	-9.202	-2.084	26%
TOTAL	-8.858	-10.047	-3.760	36%

Fuente: CGR Presupuestal, cálculos DAF Ministerio de Hacienda y Crédito Público

La estructura de ingresos indica que, en promedio, en 2013 las transferencias de la administración central representaron el 36% de los ingresos totales de las EDS. La EDS con mayor dependencia de las transferencias de la administración central fue el Hospital Jaime Alvarado y Castilla³³. Cabe resaltar que la dependencia de transferencias del sector central se ha mantenido en alza en esta ESE, pasó del 28,5% a 49,4% en 2013 lo cual puede constituirse en un riesgo fiscal para la entidad territorial.

Tabla 18
ALGUNOS INDICADORES FINANCIEROS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes			Calificación de Riesgo
	2013	2011	2012	2013	2013
E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA - ARAUCA	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA --	49,4%	0,0%	0,0%	0,0%	
TOTAL	36,1%				

Fuente: CGR Presupuestal, cálculos DAF Ministerio de Hacienda y Crédito Público

En la tabla 18 se presenta la relación entre el saldo de la deuda pública de las EDS y sus ingresos corrientes así como la calificación de riesgo crediticio de éstas vigente a diciembre de 2013. Se destaca que ninguna de las empresas cuenta con calificación de riesgo vigente ni tampoco cuenta con saldos de deuda. Es importante que las empresas públicas del municipio tengan una calificación crediticia en el caso de presentarse la necesidad de adquirir un crédito para expandir la capacidad instalada o para asumir un incremento inesperado en la demanda de servicios.

La tabla 19 presenta algunos indicadores contables que miden la capacidad de las EDS para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos líquidos, su situación patrimonial (relación pasivos totales / activos totales) y los pasivos contingentes por demandas judiciales reportados a la CGN. Del análisis de los indicadores de la tabla 19 se destaca lo siguiente: a) la persistencia de indicadores de baja liquidez en las empresas que conforman el sector descentralizado en el Municipio de Arauca; b) una tendencia a la disminución de los activos líquidos respecto a los pasivos corrientes en la de las EDS del municipio, lo cual sugiere la necesidad de adopción de medidas de saneamiento fiscal y financiero lideradas por la administración central³⁴; c) Un aumento en los ratios entre pasivos totales y activos totales que pueden constituirse en riesgo dada la no capacidad de responder con las obligaciones, no obstante se tienen 2 pesos de activo por cada peso de pasivo lo cual no guarda un mayor peligro siempre y cuando la tendencia no se mantenga; d) El crecimiento de los pasivos contingentes por demandas judiciales, que pasó, para el total de EDS, de \$15 millones en 2012 a \$897 millones en 2013.

Tabla 19
ALGUNOS INDICADORES CONTABLES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

³³Las transferencias de la administración central a la Empresa de Servicios Públicos pesan el 49,4% de los ingresos totales de la ESE.

³⁴ Cabe resaltar que la recuperación financiera del hospital municipal dependerá del cumplimiento de las metas financieras definidas en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero que se presente al MHCP, el cual, a su vez, está fundamentado en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Empresas Sociales del Estado, adoptado por el Municipio. No obstante se recomienda tomar medidas de ajuste para garantizar la liquidez de la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca.



NOMBRE DE LA ENTIDAD	Activos líquidos / Pasivo Corriente			Pasivo Total / Activo Total			Pasivos Contingentes por Demandas Judiciales		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013
E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA - ARAUCA	0,11	0,02	0,07	0,34	0,23	0,38	0	15	15
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA --	0,07	0,00	0,03	0,52	0,00	0,48	0	0	882
TOTAL							0	15	897

Fuente: CGR Presupuestal, cálculos DAF Ministerio de Hacienda y Crédito Público

VI. RIESGOS FINANCIEROS

A. Pasivos contingentes por demandas judiciales

De acuerdo con la información reportada por la Secretaría Jurídica, el municipio registró un total de 112 procesos en curso (35 a favor y 77 en contra). Las pretensiones de los procesos ascendían a \$25.325 millones, 10,3% superior a la cuantía reportada en 2012. Las pretensiones por acciones de reparación directa continúan presentado el mayor peso dentro de las pretensiones (86%) como se puede observar en la tabla 20, seguidas en orden de magnitud por las pretensiones por procesos ordinario laborales con un peso del 8%.

TIPO DE PROCESO	No. Procesos	Valor Total de las Pretensiones	% Participación en Total de las Demandas
Acción de Grupo	0	0	0%
Acción de Cumplimiento	0	0	0%
Acción Popular	18	0	0%
Acción de Tutela	0	0	0%
Acción de Simple Nulidad	3	0	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	5	531	2%
Acción Contractual	3	769	3%
ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	22	21.825	86%
ACCIÓN DE LESIVIDAD	0	0	0%
EJECUTIVO CONTRACTUAL	3	20	0%
EJECUTIVO SINGULAR	2	29	0%
ORDINARIO LABORAL	16	2.099	8%
ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO	0	0	0%
VERBAL SUMARIO ARTS. 26 Y 37 LEY 550/99	0	0	0%
OTROS	5	53	0%
TOTAL	77	25.325	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría Jurídica del Municipio de Arauca.

La información consignada en la tabla refleja que, aunque el número de procesos en curso se mantuvo relativamente constante de 76 a 77 entre las vigencias 2012 y 2013, la cuantía de las pretensiones valoradas aumentó en 10% y es equivalente al 26% de los ingresos efectivamente recaudados por la alcaldía. Esto contrasta con el peso que las pretensiones tenían en la vigencia 2012 (31%), lo cual evidencia una mejora en la situación de riesgo que los procesos judiciales generan al gobierno municipal de Arauca³⁵. De esta manera los procesos legales que cursan en contra de la entidad territorial constituyen un riesgo financiero menor al presentado en la vigencia 2012, empero, la Administración municipal con base en la estimación de probabilidad de fallo tiene provisiones por valor de \$12.957 millones, lo que representa el 51% del total de pretensiones en contra.

B. Riesgos originados en las entidades descentralizadas

Como se trató en el análisis de la situación financiera del sector descentralizado, se encontró que dos EDS han generado déficit fiscal durante las últimas vigencias de operación, no cuentan con activos suficientes para respaldar sus pasivos y una de ellas presenta contingencias riesgosas por un aumento exponencial de los pasivos contingentes por demandas judiciales. Lo anterior,

³⁵ Esta mejora fundamentalmente se debió a la mejora en los ingresos efectivamente recaudados por la alcaldía en el año 2013, mas no en una disminución en el aumento de procesos judiciales en contra.



además de constituir un riesgo sobre las finanzas del municipio, muestra la necesidad de prestar mayor atención a la realidad jurídica y financiera de las EDS, con el fin de adoptar (si se considera necesario) medidas oportunas orientadas a garantizar la continuidad en el acceso a la población a los servicios que prestan las mismas y evitar riesgos financieros y fiscales de mediano plazo.

Así mismo, la alta dependencia de las transferencias de la administración central de Establecimientos Públicos como el Hospital Jaime Alvarado y Castilla, configuran un riesgo para la entidad territorial y contraviene con lo estipulado por la normatividad (Ley 617 de 2000 y 819 de 2003) según la cual las entidades descentralizadas deben ser financieramente autosuficientes. Al respecto el hospital se encuentra en segunda etapa de presentación de su Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero en el cual se deben incluir las medidas correctivas para superar la situación económica de la ESE.

Se recomienda hacer una evaluación sobre estos riesgos latentes y tomar las medidas correspondientes para garantizar la salud de las finanzas públicas del municipio de Arauca.

C. Riesgos sectoriales

• PSFF ESE:

La ESE Jaime Alvarado y Castilla de carácter municipal categorizada en riesgo medio o alto, presentó un programa que fue evaluado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se hizo devolución para que las anotaciones y correcciones estipuladas por el equipo técnico fueran acatadas e incorporadas en el PSFF. El Hospital presenta un pasivo agregado de \$3.045 millones, según información reportada a la CGN a 31 de diciembre de 2013. De otro modo no presenta ningún control de advertencia por parte del MHCP.

D. Otros

La entidad debe evaluar los riesgos a futuro asociados al posible incumplimiento en los límites que dispone la Ley 617 de 2000, respecto a las restricciones para los apoyos de la Nación y frente a los créditos que pueda llegar a requerir de la banca comercial. Lo anterior, debido a la tendencia de aumento en el gasto de funcionamiento del sector central, junto con la probabilidad de no mantener un aumento más que proporcional en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ El 2013 se caracterizó por una expansión importante de la inversión del municipio (creció 262% en términos reales) y por los resultados negativos en su balance financiero. Resultados que se reflejan en el déficit presupuestal por \$31.616 millones, sin embargo los compromisos de inversión que generaron el déficit, están respaldados por ingresos futuros del FAEP³⁶ que dependen de un plan especial de desempeño proyectado del 2009 al 2020, diseñado por el Departamento Nacional de Planeación. Dado que los recursos se encuentran en cuentas por cobrar y tienen un nivel alto de certeza, no constituye un riesgo fiscal para el municipio en el mediano plazo dadas las condiciones expuestas.
- ✓ Es relevante resaltar que existen inconsistencias entre la información presupuestal, la contable y la tesorería, las cuentas por pagar difieren en las distintas fuentes de información, se recomienda realizar una consolidación entre los tres niveles de información
- ✓ La entidad territorial presentó diferencias en el disponible, las exigibilidades y las reservas presupuestales reportadas al cierre de la vigencia 2013, entre sus informes contable y de cierre fiscal (tesorería), las cuales deben ser revisadas por la Administración Municipal, con el fin de clarificar su situación financiera.

³⁶ En la información contable el municipio reporta un saldo de cuentas por cobrar al FAEP de \$207.008 millones de pesos, no obstante es importante que los potenciales prestamistas comuniquen con la administración central sobre la disponibilidad de estos recursos.



- ✓ A 31 de diciembre de 2013 los activos corrientes del municipio mostraron un crecimiento nominal del 89% y los pasivos de corto plazo 48% frente a lo registrado al mismo corte de la vigencia 2012. Así mismo, dentro de los primeros, los activos líquidos representaron el 36% y se incrementaron en el mismo período 34%. Con los anteriores resultados, al calcular los indicadores de razón corriente (Activo Corriente/Pasivo Corriente) y de la prueba ácida (Activos Líquidos/Pasivo Corriente), se evidencia que no existen riesgos de liquidez en el corto plazo para la alcaldía de Arauca. Así mismo se destaca la disminución del Pasivo No Financiero de Vigencias Anteriores que pasó de \$10.061 en la vigencia 2012 a \$1.771 en 2013, y con la disponibilidad de activos líquidos para cumplir con estas obligaciones de vigencias anteriores, se espera que en la vigencia 2014 se cancelen estas deudas.
- ✓ Frente a las normas de que regulan la sostenibilidad fiscal del nivel subnacional, el municipio cumplió con el límite de los gastos de funcionamiento ejecutados en el nivel central y las transferencias realizadas a los órganos de control. Se recomienda seguir fortaleciendo sus ingresos propios y realizar una revisión de los ingresos diferentes a los tributarios para una mayor transparencia fiscal.
- ✓ Hasta el momento el municipio no ha contratado deuda; si se presenta la necesidad de apalancar gastos con endeudamiento es importante que la entidad depure sus balances contables así como sus cuentas por pagar en tesorería, esto con el objetivo de mejorar la percepción de capacidad de pago del municipio, y tener la disponibilidad de acceso al crédito con el sistema financiero.
- ✓ De acuerdo con la información financiera obtenida para realizar el presente análisis y aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el municipio tiene capacidad de endeudamiento.
- ✓ Durante la vigencia 2013, el municipio dio cumplimiento en la apropiación de las transferencias al FONPET ordenada por la ley. Presentó un cubrimiento del pasivo pensional de 93%.
- ✓ El incremento del pasivo contingente estimado por demandas judiciales (\$25.325 millones)³⁷, y el generado por las entidades descentralizadas EDS pueden terminar siendo asumidos por el erario del municipio, lo cual constituye un escenario de riesgo para sus finanzas en el mediano plazo. Como recomendación, se reitera seguir avanzando en la depuración de sus estados financieros, fortalecer los mecanismos de defensa judicial, valorar los posibles fallos en contra, aprovisionar suficientes recursos en un fondo de contingencias con el fin de garantizar el pago de procesos que se configuren como obligaciones ciertas. Como contraparte se sugiere realizar un análisis de la situación financiera y jurídica real de las EDS, esto debido a que los resultados preliminares se apartaron de lo establecido en la leyes 617 de 2000 y 819 de 2003, donde se prevé que dichas entidades deben ser financieramente autosuficientes y no generar déficit fiscales recurrentes.³⁸

³⁷ Del cual se encuentre provisionado un el 51%.

³⁸ El hospital Jaime Alvarado y Castilla se encuentra en proceso de adopción de un ajuste fiscal, sin embargo, la Empresa Municipal de Servicio Públicos de Arauca continúa presentando déficits recurrentes, situación que amerita una evaluación por parte de la alcaldía para suscribir un plan de ajuste fiscal dentro de lo estipulado en la Ley 617 de 2000.



VIII. BALANCE FINANCIERO

ARAUCA		
Balance Financiero - Valores en Millones de Pesos		
	CONCEPTOS	2013
1	INGRESOS (sin financiación)	76.383
2	INGRESOS CORRIENTES	57.482
3	Tributarios	18.228
4	No Tributarios	2.548
5	Transferencias	36.706
6	GASTOS (sin financiación)	127.994
7	GASTOS CORRIENTES	50.992
8	Funcionamiento (Sin incluir secretarías de educación y salud)	9.844
9	Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	0
10	Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	0
11	Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	0
12	Gastos Operativos en Sectores Sociales	41.148
13	Intereses y Comisiones de la Deuda	0
14	BALANCE CORRIENTE	6.490
15	INGRESOS DE CAPITAL	18.902
16	GASTOS DE CAPITAL (Formación bruta de capital)	77.002
17	BALANCE DE CAPITAL	-58.101
18	BALANCE TOTAL	-51.611
19	FINANCIACIÓN	19.995
20	Endeudamiento Neto	0
21	Desembolsos	0
22	Amortizaciones	0
23	Recursos del Balance y Otros (Venta de activos y reducción de capital de empresas)	19.995
RESULTADO PRESUPUESTAL		
25	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	96.378
26	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	127.994
27	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	-31.616
RESULTADO PARCIAL SGR + BIENIO 2013-2014		
29	Ingresos SGR (Incorporados + Disponibilidad inicial)	58.164
30	Gastos SGR (Compromisos: Inversión + Servicio de la deuda)	40.420
31	RESULTADO PARCIAL SGR	17.744
EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR		
33	Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	4.436
34	Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	3.874
35	RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS	562